

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION		
	E.S.E CENTRO DE SALUD DE FIRAVITOBA BOYACA		
	PROCESO DE APOYO		
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CODIGO: RA-GJC-PR-02-3		VERSIÓN: 0.6	FECHA: 20/06/2024

ESTUDIOS PREVIOS No. 041 DE 2026
Artículo 2.2.1.2.1.4.1. MODIFICADO Decreto 1082/2015

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ESE CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La E.S.E. CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, es una Institución Prestadora del Servicio de Salud, entendida como categoría especial de entidad pública municipal, descentralizada, dotada con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Dirección Municipal de Salud, e integrante del sistema general de seguridad social en salud, sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 100 de 1.993, cuyo objetivo principal es la prestación de servicios de Salud de primer nivel de atención a toda la comunidad, con eficiencia, efectividad y oportunidad, adelantando acciones de protección, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 49 establece que “la atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud”, este servicio debe prestarse de manera eficiente, eficaz y oportuna a los usuarios que demandan la atención en los diferentes organismos de salud en el país.

La Empresa Social del Estado Centro de Salud del Municipio de Firavitoba, tiene por objetivo principal la prestación del servicio de Salud a toda la comunidad, con eficiencia, efectividad y oportunidad, para lo cual desarrolla actividades contenidas dentro del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

Que la Entidad, suscribió con el Municipio de Firavitoba el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO. No MF-CIA-001 DE 2026 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIONES DE SALUD EN SU COMPONENTE DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL MARCO DEL PLAN TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, EN LA VIGENCIADEL AÑO 2026

Se cuenta con la disponibilidad presupuestal para garantizar el pago de los servicios profesionales de la ESE Centro de Salud del Municipio de Firavitoba.

1. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y/O DOCUMENTOS TECNICOS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGISTICO EN EL TRANSPORTE PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESDAROLLO DE ACTIVIDADES Y VISITAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC VIGENCIA 2026.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA Y JUSTIFICACION

De conformidad con lo señalado en la Ley 100 de 1993, la E.S.E. Centro de Salud del Municipio de Firavitoba se transformó mediante acto administrativo en una Empresa Social del

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	FERNEY DARIO GUERRERO VARGAS	ASESOR JURIDICO	26/02/2026
REVISÓ	ORLANDO PINTO GUEZGUAN	GERENTE	26/02/2026
APROBÓ	ORLANDO PINTO GUEZGUAN	GERENTE	26/02/2026

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION		
	E.S.E CENTRO DE SALUD DE FIRAVITOBA BOYACA		
	PROCESO DE APOYÓ		
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS		
	CODIGO: RA-GJC-PR-02-3	VERSIÓN: 0.6	FECHA: 20/06/2024

Estado, siendo una entidad pública de carácter especial, descentralizada del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, que presta servicios de salud de baja complejidad.

Del mismo modo, el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, establece que en materia de contratación las Empresas Sociales del Estado, se registrarán por las normas del derecho privado, siendo su jurisdicción la ordinaria y pudiendo excepcionalmente aplicar las cláusulas excepcionales al derecho común.

Al interior de la E.S.E., se expidió el Estatuto de Contratación, donde se establecen mecanismos de contratación, determinando que para procesos de contratación hasta de 50 SMMLV, se realizaran por contratación directa y después de esta cuantía por convocatoria pública.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, ESTUDIOS DE MERCADO, DURACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

El valor estimado a reconocer es DIECISIETE MILLONES DE PESOS (17,000.000,00) M/CTE quedando supeditado a la disponibilidad presupuestal que se expida y la cual se determina conforme el presupuesto asignado para dicha actividad, debiendo verificarse en la propuesta el soporte ofrecido, la experiencia del proponente y el valor de la propuesta, proyectándose una duración de DIEZ (10) MESES.

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta la necesidad del servicio se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°2026060 del 23 de febrero de 2026, código 2120202006-06-121000 comunicaciones y transportes plan de intervenciones colectivas.

4. CRITERIO DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

Teniendo en cuenta la cuantía aproximada a contratar, se debe realizar por el mecanismo de contratación directa, tal como lo determina el Estatuto de Contratación, seleccionando la propuesta más adecuada a los intereses y necesidades de la E.S.E., teniendo en cuenta entre otros el menor valor, la experiencia, cumplimiento y demás que sean necesarios para una selección objetiva del contratista.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

- 1. Prestar el servicio de transporte a la E.S.E. Centro de Salud del Municipio de Firavitoba para la adecuada operación y desarrollo de las actividades que requieran transporte en el plan de intervenciones colectivas PIC vigencia 2026.
- 2. Disponer de transporte permanente para la E.S.E cuando lo necesite para los diferentes desplazamientos que estos requieran durante el tiempo de ejecución del contrato con el fin de cubrir los territorios y micro territorios en apoyo y en coordinación para el desarrollo conforme a las siguientes actividades:

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	FERNEY DARIO GUERRERO VARGAS	ASESOR JURIDICO	26/02/2026
REVISÓ	ORLANDO PINTO GUEZGUAN	GERENTE	26/02/2026
APROBÓ	ORLANDO PINTO GUEZGUAN	GERENTE	26/02/2026

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION		
	E.S.E CENTRO DE SALUD DE FIRAVITOBA BOYACA		
	PROCESO DE APOYO		
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CODIGO: RA-GJC-PR-02-3		VERSIÓN: 0.6	FECHA: 20/06/2024

10 . Actividades	11. Cantida d	12 . Unidad de medida	Programad o I	Programad o II	Programad o III	Programad o IV
Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar a familias priorizadas por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de Enfermería con Auxiliar de Enfermería y psicología con auxiliar de enfermería a 70 familias (familias con riesgo: gestantes con bajo peso, menores y adultos mayores con malnutrición (10), población con riesgo en salud mental , consumo de sustancias psicoactivas, violencias (20), personas en condicion de discapacidad (20) y patología crónica (20)) del área rural de los territorios (Territorio 2(Alcaparral, el bosque, san Antonio) / Territori o 3 (Diravita alto, y Monjas)/ Territorio 4 (Cartagena y Tintal)), a través de 4 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión del riesgo en salud y avances en logros de cuidado) en modalidad CUIDADO ESPECIAL DIRIGIDO O ASISTIDO, las cuales incluyen: GEOREFERENCIACION, visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición a riesgos y capacidad de gestión a riesgo por la familia con educación e información en salud, visitas de seguimiento, información y educación para la salud, con entrega de CARTILLA DE PICF a las familias, Aplica las escalas de tamizajes y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); esta actividad incluye desarrollo semanal de unidades de análisis, Salas situacionales, salas comunitarias (por equipo básico profesional de salud), aplicando parámetros técnicos del lineamiento departamental.	280	Visitas	70	70	70	70
Realizar un centro de escucha comunitario para la prevención y gestión del riesgo en salud mental y la promoción de factores protectores, dirigido a poblacion en genral de las veredas del Municipio de Firavitoba de los territorios 1. 2 . 3 y 4 , incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. Alistamiento: identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y líderes de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. Construcción del proyecto de intervención para operar el centro de escucha. 3. Identificación y consolidación de la red operativa. 4 Implementación: se deben ofertar servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. se realiza mediante jornadas de servicios de centro de escucha de 4 horas cada una: se desarrollan 15 jornadas en las veredas de Alcaparral, Baratoa, el Bosque, San antonio, Calavernas, Ocan, Dirivita Llano, Mombita Llano, Irboa, las Monjas, Tintal, gotua, Cartagena, La Victoria y Dirivita Alto , en cada jornada se deben ofertar servicios de escucha activa, acogida, mediacion, organizacion, orientacion, acompañamiento, capacitacion, canalizacion y derivacion de las personas, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. 5. Seguimiento, evaluación y sistematización, actividad desarrollada por Psicologo..	15	Centro de Escucha conformado, informe horas	4	4	4	3
Realizar, monitorear y evaluar dos (2) ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR en la Institución Educativa Tecnica San Antonio e Institucion Educativa Tecnica de Firavitoba, incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. Alistamiento: identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y líderes de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. Construcción del proyecto de intervención para operar la ZOE, se debe definir cronograma de acción concertado con la comunidad educativa. 3. Identificación y consolidación de la red operativa. 4 Implementación: se deben ofertar servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas a otros servicios sectoriales e intersectoriales, desarrollo de grupo de apoyo como	160	Informe horas Operación ZOE	32	48	48	32

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	FERNEY DARIO GUERRERO VARGAS	ASESOR JURIDICO	26/02/2026
REVISÓ	ORLANDO PINTO GUEZGUAN	GERENTE	26/02/2026
APROBÓ	ORLANDO PINTO GUEZGUAN	GERENTE	26/02/2026

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION		
	E.S.E CENTRO DE SALUD DE FIRAVITOBA BOYACA		
	PROCESO DE APOYO		
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CODIGO: RA-GJC-PR-02-3		VERSIÓN: 0.6	FECHA: 20/06/2024

estrategia comunitaria. 5. Seguimiento, evaluación y sistematización de la ZOE. Debe soportarse la ejecución de actividades por profesionales durante 8 horas mensuales (2 semanales) en cada Institucion Educativa durante 10 meses.						
Realizar 20 tamizajes a personas mayores de 18 años que cumplan criterios de riesgo de los Territorios 2(Alcaparral, el bosque, san Antonio) / Territori o 3 (Diravita alto, y Monjas)/ Territorio 4 (Cartagena y Tintal) para la detección de consumo de alcohol, aplicando la escala AUDIT con intervención breve y seguimiento de los casos, según corresponda (Diligenciar base datos notificación actividad)	20	Tamizaje	0	20	0	0
Realizar 20 tamizajes para la detección de consumo de sustancias psicoactivas, dirigidos a jóvenes mayores de 14 años que cumpla criterios de riesgo del territorio 1 urbano, aplicando la escala ASSIST con intervención breve y seguimiento de los casos, en ruta de atencion para consumo de SPA y programa de atencion ambulatoria para consumidores de SPA, a través del SSAAJ según corresponda	20	Tamizaje	0	20	0	0
Realizar 20 tamizajes para la detección de trastorno mental, aplicando la escala SQR, con intervención breve y seguimiento en ruta de atencion integral en salud mental, según corresponda a través del programa MhGAP o el programa de salud mental en atención primaria vigente de la ESE Centro de Salud del Municipio de Firavitoba dirigido a Población mayor de 14 años que cumpla criterios de riesgo del Territorio 2(Alcaparral, el bosque, san Antonio) / Territori o 3 (Diravita alto, y Monjas) (Diligenciar base datos notificación actividad)	20	Tamizaje	0	20	0	0
Realizar 20 tamizajes a niños/as de 10 - 14 años que cimplan criterios de riesgo del Territorio 1 (urbano) .para la deteccion de trastorno mental, aplicando la escala RQC, con intervencion breve y seguimiento en ruta de atencion integral en salud mental, según corresponda a traves del programa MhGAP o el programa de salud mental en atencion primaria vigente de la ESE Centro de Salud del municipio de Firavitoba.	20	Tamizaje	0	20	0	0
Desarrollar 7 sesiones de información en salud de 2 horas de duración cada sesión en la modalidad de taller, en la estrategia Saber vivir, saber beber, dirigido a 7 grupos de 20 personas cada uno (1 sesión por grupo) de las veredas El bosque, Diravita Alto, Cartagena, Monjas, San Antonio; Gota y Tintal (Diligenciar base datos notificación actividad). Incluye evaluacion de impacto.	7	Sesiones	2	2	2	1
Realizar un ciclo educativo en prevención del abuso sexual infantil en niñas, a un grupos de 10 cuidadores de niñas de 8 - 12 años del área urbana de la sede de primaria de la Insitucion Educativa Tecnica Firavitoba, cada ciclo de 7 sesiones de 2 horas cada una, aplicando la metodología "Chivateando Cuidando, una guía para el empoderamiento y la prevención del abuso sexual infantil de las niñas en Boyacá" (Diligenciar base datos notificación actividad)	7,0	Sesiones	1	3	3	0
Realizar 8 programas radiales de 20 minutos cada uno con emisión semanal en espacio de mayor audiencia durante 8 semanas repartidas en los meses de , septiembre y octubre orientados al cuidado de la salud mental para adolescentes, jóvenes y adulto mayor ; prevencion consumo de alcohol, la detección temprana, cuidado e inclusión social de personas con trastorno mental grave (psicosis, trastorno afectivo bipolar, depresión grave entre otros) y la prevención del suicidio. Dirigido a la poblacion en general en la emisora comunitaria del Municipio de Firavitoba. Incluye evaluacion de impacto.	8	Programas radiales	0	0	4	4
Realizar un ciclo de educación para la salud a través del desarrollo de (10) diez sesiones educativas, de dos (2) horas cada una, dirigidas a grupos de mínimo 20 personas, adolescentes, jóvenes y/o adultos, personas con discapacidad, cuidadores o familiares de personas con discapacidad, de las veredas San Antonio, Baratoa, El Bosque, Calavernas, Diravita Alto, Diravita Llano, Mombita Alto, Mombita Llano, Irboa, La Victoria, Monjas, Cartagena, Tintal, Gotua, Ocan y Alcaparral; abordando temas de interés para	10	Sesiones	2	3	3	2

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	FERNEY DARIO GUERRERO VARGAS	ASESOR JURIDICO	26/02/2026
REVISÓ	ORLANDO PINTO GUEZGUAN	GERENTE	26/02/2026
APROBÓ	ORLANDO PINTO GUEZGUAN	GERENTE	26/02/2026

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION		
	E.S.E CENTRO DE SALUD DE FIRAVITOBA BOYACA		
	PROCESO DE APOYO		
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CODIGO: RA-GJC-PR-02-3		VERSIÓN: 0.6	FECHA: 20/06/2024

esta población como conceptos clave sobre discapacidad, proceso de certificación, registro de cuidadores, acceso a servicios de salud y apoyos disponibles, con el propósito de fortalecer el conocimiento, la participación activa y el ejercicio de derechos en el contexto local. Esta actividad será ejecutada por dos profesionales del área de la salud de diferentes disciplinas con conocimientos en discapacidad (Psicologo(5) y enfermera (5))						
Realizar dos ciclos educativos en prevención del suicidio de 6 sesiones cada ciclo, dirigidos a dos grupos de jóvenes de 15-19 años, uno en el grado 9 de la Institucion Educativa Tecnica Firavitoba en el Territorio 1 Sector Urbano y uno en el grado 10 en la Institucion Educativa Tecnica San Antonio del Sector Rural del territorio 2 , cada grupo de jóvenes serán los mismos en todas las sesiones, cada sesión tendrá una duración de 2 horas, aplicando la metodología "VIDA CON SENTIDO" (Diligenciar base datos notificación actividad).	12	Sesiones	0	4	4	4
Realizar la caracterización de factores de riesgo laborales por auxiliar de enfermería (Instrumento caracterización actualizado) a 80 personas trabajadores informales de los diferentes sectores de la economía popular y comunitaria (agricultores, vendedores ambulantes y ganaderos), estableciendo informe, plan de accion a los factores de riesgo, encuesta (instrumento MINSALUD), anexo horizontal y analisis de las caracterizaciones, actividad a desarrollar en el entorno comunitario.	80	Encuesta de caracterización n Archivo plano de la caracterización n Informe final de caracterización n	20	20	20	20
Realizar un ciclo de educacion en salud para orientar a las familias en la selección y consumos de alimentos saludables que contribuyan al bienestar nutricional y a la prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación mediante las Guías alimentarias basada en alimentos - GABAS- para la población colombiana menor de dos años a traves de 9 sesiones de minimo 2 horas de duracion, dirigido a padres de familia de menores de 2 años de los jardines del area urbana del Municipio , grupo de minimo 20 personas que seran las mismas durante las 9 sesiones, desarrollando la metodologia establecida por la Secretaria de Salud de Boyaca.	9	Sesiones	2	3	2	2
Realizar dos jornadas de movilizacion social en el marco de la conmemoracion de la semana andina para la prevencion del embarazo en la infancia y adolescencia y promocion de derechos en salud sexual y reproductiva a traves de una feria de salud en I.ETecnica de Firavitoba y otra en la IE Tecnica San Antonio, con una duracion minima de 4 horas liderada por profesionales del area de la salud, con la participacion minima de 50 estudiantes brindando información alusiva a la tematica por medio de 4 talleres informativos, entrega de 50 folletos, 12 publicacion en redes sociales.	2	Informe	0	0	2	0
Realizar dos estrategias de información en salud en el segundo y tercer trimestre que incluya en cada triemstre: 40 cuñas radiales con una duración de 20 segundos , 40 publicaciones, 50 folletos y 2 programas radiales dirigida a la prevención, diagnóstico, tratamiento y estigmatización del VIH SIDA, Hepatitis B y C, otras ITS, interrupción voluntaria del embarazo, deberes y derechos sexuales y reproductivos. Incluye evaluacion de impacto.	2	Estrategia implementada		1	1	
Realizar un ciclo de educación para la salud en derechos sexuales y reproductivos a través de siete (7) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigido a adolescentes del grado noveno y decimo, grupos de 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo en la Institucion Educativa San Antonio, incluye el seguimiento y monitoreo de la actividad acorde a los lineamientos de la secretaria de salud de Boyacá	7	Estrategia implementada	2	3	2	0
Realizar un ciclo de educación para la salud en derechos sexuales y reproductivos a través de siete (7) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigido a adolescentes del grado noveno, grupos de 25 personas que serán las mismas durante todo el	7	Estrategia implementada	2	3	2	0

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	FERNEY DARIO GUERRERO VARGAS	ASESOR JURIDICO	26/02/2026
REVISÓ	ORLANDO PINTO GUEZGUAN	GERENTE	26/02/2026
APROBÓ	ORLANDO PINTO GUEZGUAN	GERENTE	26/02/2026

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION		
	E.S.E CENTRO DE SALUD DE FIRAVITOBA BOYACA		
	PROCESO DE APOYO		
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CODIGO: RA-GJC-PR-02-3		VERSIÓN: 0.6	FECHA: 20/06/2024

proceso educativo en la Institucion Educativa Tecnica de Firavitoba, incluye el seguimiento y monitoreo de la actividad acorde a los lineamientos de la secretaria de salud de Boyacá						
Realizar dos Jornadas de Salud para realizar Tamizajes a 50 personas para VIH, Sífilis, Hepatitis B y Hepatitis C, dirigido a población general, según perfil de riesgo y en articulación con las EAPB, según resolución 1314 de 2020 y lineamientos departamentales, incluye seguimiento a través de ruta de atención. Se cubre la logística de la actividad dando cumplimiento a la resolucion 3280 de 2018. En las veredas de San Antonio y Cartagena del Municipio de Firavitoba.	50	Tamizaje	0	25	25	0
Realizar dos estrategia de información en salud ocho días anteriores a fechas de jornada de vacunación que incluye MINIMO: 50 cuñas de 30 segundos de duración, 17 horas de perifoneo en las veredas del municipio (San Antonio, Baratoa, El Bosque, Calavernas, Diravita Alto, Diravita Llano, Mombita Alto, Mombita Llano, Irboa, La Victoria, Monjas, Cartagena, Tintal, Gotua, Ocan, Alcaparral y Centro (1hora por vereda), 20 afiches por cada jornada de vacunación, dirigido a poblacion general frente a la prevencion de la rabia , lesiones por agresión o contacto con un animal potencialmente transmisor de la rabia y la importancia de la vacunación masiva y de mantenimiento de caninos y felinos (perros y gatos). Incluye evaluacion de impacto.	2	Estrategia implementada	0	1	0	1
Desarrollar una estrategia de información en salud bucal (minimo : 5 cuñas semanales por mes , 2 programas radiales, 17 horas de perifoneo, 100 folletos, etc.) para apoyar la promoción y difusión de mensajes clave en el marco de las jornadas soy generación más sonriente y Boyaca sana y sonriente según programación departamental, en los meses de: abril, Julio y octubre. Incluye evaluacion de impacto.	285	Estrategia implementada	0	103	103	79
Realizar acciones de información del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI antes de las jornadas nacionales o departamentales (8 jornadas departamentales y 4 nacionales) a través de 05 horas de perifoneo mensuales en los territorios del municipio (55) , 1 taller bimestral de 60 minutos (6)de duración mínimo dirigido a 25 personas de las veredas San Antonio, Baratoa, Alcaparral, El Bosque, Monjas y Cartagena, emisiones de 12 cuñas radiales mensuales de 25 segundos de duración (132) antes de la jornada y grabar y emitir 5 programas radiales de 20 minutos de duración (marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre) en emisora exito stereo. para crear conciencia social y confianza en los biológicos del PAI.	198	Estrategia implementada	36	53	55	54
Realizar un seguimiento trimestral a tres unidades de atención comunitaria de atención de Enfermedades respiratorias y diarreicas agudas (UROCS-UAIRACS) ubicada en el área rural del municipio en las veredas de San Antonio, Ocan 1, Ocan 2 y Monjas, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el "MANUAL PARA EL VOLUNTARIO" y la funcionalidad de la misma. Incluye entrenamiento por enfermera y seguimiento trimestral posterior al entrenamiento contempla actualización del inventario de unidades departamental con el registro de las acciones de educación a padres efectuada y entrega de material educativo de acuerdo al lineamiento técnico.	12	Sesiones	3	3	3	3
Reproducir una estrategias de información en salud (200 cuñas radiales de 30 segundos de duracion, 100 folletos, 34 horas de perifoneo dos hora en cada una de las veredas del Municipio incluida centro , 60 publicaciones por redes sociales (diez por mes) durante 3 meses una estrategia en cada semestre) en entorno comunitario y hogar dirigido a la comunidad del Municipio de Firavitoba, para la divulgación de los 3 mensajes clave para la prevención, manejo y control de las Enfermedades Respiratorias y Diarreicas Agudas: 1. ¿Cómo evito que mi hijo se enferme? 2. ¿Cómo lo cuido en casa? 3. ¿Cuándo debo llevarlo a la institución de salud? de la campaña "Gripa?....a metros!!!! de MINSALUD, Incluye evaluacion del impacto de la actividad	1	Estrategia implementada	0	1	0	0
Realizar 1 ciclo educativo (5 sesiones por cada ciclo) con un mínimo de 10 y máximo de 15 agentes comunitarios (madres	5	SESIONES	2	2	1	0

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	FERNEY DARIO GUERRERO VARGAS	ASESOR JURIDICO	26/02/2026
REVISÓ	ORLANDO PINTO GUEZGUAN	GERENTE	26/02/2026
APROBÓ	ORLANDO PINTO GUEZGUAN	GERENTE	26/02/2026

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION		
	E.S.E CENTRO DE SALUD DE FIRAVITOBA BOYACA		
	PROCESO DE APOYO		
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS		
	CODIGO: RA-GJC-PR-02-3	VERSIÓN: 0.6	FECHA: 20/06/2024

comunitarias de ICBF y/o Madres FAMI y/o líderes de los programas de DPS) de acuerdo a la estructura metodológica de la guía operativa comunitaria del Programa de Prevención, Manejo y Control de la IRA/EDA: incluye planeación de la réplica, réplica por cada agente comunitario y seguimiento a través de la matriz establecida por MINSALUD. Hacer uso los Kits del niño Sano, entregado por SESALUB en vigencias 2 020-2024, garantizando la reposición de los elementos de uso. De las veredas de San Antonio, Baratoa, Cartagena, Diravita alto, Alcaparral, Ocan I y Ocan II.						
Realizar 10 Sesiones informativas una en cada vereda San Antonio, Baratoa, El Bosque, Diravita Alto, Mombita Llano, Monjas, Cartagena, Tintal, Gotua y Alcaparral. con un grupo minimo de 20 personas, con una duracion minima de 60 minutos cada uno, y entrega de 300 folletos sobre factores de riesgo, signos y sintomas de la enfermedad de Tuberculosis y Hansen, identificando sintomaticos respiratorios y de piel, en grupos de riesgo como adultos mayores y lideres de la comunidad.Incluye evaluacion de impacto.	310	Sesiones y Folletos	100	105	105	0

3. El contratista se compromete a que el vehículo a utilizar debe contar con toda lo documentación al día (SOAT VIGENTE, REVISION TECNICO MECANICA SI APLICA, TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCION DEL CONDUCTOR)
4. El vehículo a utilizar debe estar en óptimas condiciones de operación.
5. Cumplir puntualmente con los horarios acordados previamente para el transporte en articulación con la coordinadora PIC.
6. Cumplir puntualmente con los horarios de las actividades programadas.
7. EL Contratista, prestara los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral.
8. Los gastos que se generen por la ejecución de actividades, desplazamientos, alojamiento, vivienda etc., propias del contrato serán asumidos directamente por el contratista.
9. Ejercer las demás actividades que le sean asignadas y afines con la naturaleza del servicio contratado

OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Cumplir de forma eficiente y oportuna las obligaciones que se generen con ocasión del objeto del contrato. No obstante, el CONTRATISTA responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley y del presente Contrato.

LA E.S.E. se reserva la facultad de rechazar los equipos que no reúnan las características, normas técnicas, especificaciones y demás requisitos, establecidos en la orden de pedido y a someter cada uno de los elementos contratados a control de calidad cuando lo considere conveniente.

7. RIESGOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA:

- Riesgo de operación:** Los riesgos logísticos de desplazamiento y los propios de transporte de los elementos de insumo son asumidos por el contratista.
- Riesgo Tributario:** Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación Tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supervisión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por cuenta y riesgo del contratista.

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	FERNEY DARIO GUERRERO VARGAS	ASESOR JURIDICO	26/02/2026
REVISÓ	ORLANDO PINTO GUEZGUAN	GERENTE	26/02/2026
APROBÓ	ORLANDO PINTO GUEZGUAN	GERENTE	26/02/2026

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION		
	E.S.E CENTRO DE SALUD DE FIRAVITOBA BOYACA		
	PROCESO DE APOYO		
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS		
	CODIGO: RA-GJC-PR-02-3	VERSIÓN: 0.6	FECHA: 20/06/2024

- **Riesgo mayor o caso fortuito:** El oferente adjudicatario asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños, pérdidas, destrucción o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que pueda presentarse durante la ejecución del contrato.

8. RIESGOS ASUMIDOS POR LA E.S.E:

- **RIESGOS POSIBLES:** No cumplimiento de términos de la propuesta, incumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, deficiente calidad del servicio e indebida interpretación de la información entregada por la **E.S.E.**

9. ESTRATEGIAS JURÍDICAS ANTE LA CONSUMACIÓN DE LOS RIESGOS

La **E.S.E.**, incorpora al contrato en primer orden sendas clausulas exorbitantes que le permitirán decretar caducidad, terminación, interpretación o modificación unilateral del contrato, al tenor de lo normado en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993.

Adicionalmente incorporar en el texto del contrato instrumentos que le permitan proveer económicamente los prejuicios económicos que se deriven del eventual incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA como es el caso de la CLAUSULA DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL.

El valor de la cláusula penal podrá hacerse efectiva por parte de la entidad CONTRATANTE directamente de los saldos a favor del CONTRATISTA si los hubiere, de no ser posible ello se cobrará por la vía judicial y de conformidad con las normas pertinentes, el valor de las multas y de la cláusula penal ingresará al Tesoro de la **E.S.E.**

10.GARANTÍAS.

No se exigirá la acreditación de pólizas de seguros por razón de la cuantía, que no hay anticipos y la forma como se cancelará el valor pactado, donde previamente se verifica la ejecución contractual.

11.DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: 1) Propuesta presentada por el contratista. 2) Certificado de Disponibilidad presupuestal. 3) Certificado de inicio de ejecución y aviso de supervisión. 4) Reserva presupuestal. 5) Demás documentos necesarios o allegados con el contrato.

- Propuesta
- Certificado de existencia y representación legal
- RUT
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes
- Certificado de antecedentes fiscales y Judiciales Vigentes
- Certificado de medidas correctivas vigente
- Fotocopia de la cedula
- Declaración juramentada de bienes y rentas
- Fotocopia de pago seguridad social
- Certificación Bancaria

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	FERNEY DARIO GUERRERO VARGAS	ASESOR JURIDICO	26/02/2026
REVISÓ	ORLANDO PINTO GUEZGUAN	GERENTE	26/02/2026
APROBÓ	ORLANDO PINTO GUEZGUAN	GERENTE	26/02/2026

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION		
	E.S.E CENTRO DE SALUD DE FIRAVITOBA BOYACA		
	PROCESO DE APOYO		
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS		
	CODIGO: RA-GJC-PR-02-3	VERSIÓN: 0.6	FECHA: 20/06/2024

12.CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones contraídas el presente contrato, **la E.S.E.**, exigirá directamente al **CONTRATISTA**, a título de cláusula penal, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato que se considerará como pago parcial por los perjuicios que se le causen a la E.S.E. Esta suma será tomada de la garantía constituida o descontada de la cuenta que por cualquier concepto la E.S.E. le adeude al **CONTRATISTA** Si esto no fuere posible se cobrará por jurisdicción coactiva.

13.CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

Son causales de terminación del contrato: 1) Incumplimiento del objeto. 2) Vencimiento del plazo. 3) Por mutuo acuerdo. 4) Por terminación unilateral. 5) Por razones de fuerza mayor ajenas a la voluntad de las partes.

14.SUPERVISIÓN.

La supervisión estará a cargo de la persona que designe la Gerencia o en su defecto por ésta. Son obligaciones del supervisor las siguientes 1). Exigir al **CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 2). Informar a la Gerencia cualquier fenómeno que altere el equilibrio económico o financiero del contrato a fin de que se estudie la situación y se adopten las medidas necesarias. 3). Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado e informar oportunamente y durante el término de ejecución del contrato a la Gerencia sobre cualquier situación o irregularidad, deficiente cumplimiento o incumplimiento con la debida fundamentación a fin de que se impongan los correctivos o sanciones a que haya lugar. 4). Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a la Administración sobre la conveniencia de prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato. 5). Rendir los informes que le sean requeridos por la Administración y aquellos que se hayan estipulado en el contrato 6). Remitir a la Gerencia, copia de todas las comunicaciones recibidas o enviadas al **CONTRATISTA**, así como de las actas, cuadros, informes y demás documentos producidos en desarrollo del contrato. 7). Informar y exponer oportunamente los motivos o causas por las cuales deba suspenderse o terminarse el contrato a la Gerencia, con el fin de que se proceda a elaborar y suscribir el acta correspondiente. 8) Realizar la liquidación del contrato, indicando los pagos efectuados al contratista, saldos a favor del mismo y/o de la Empresa. 9) Comunicar a la Administración, cualquier evento que altere o modifique las condiciones pactadas en el contrato, a fin de que se estudien y proyecten los actos respectivos para firma de las partes. 10). Abstenerse bajo su exclusiva responsabilidad de permitir la iniciación de la ejecución del objeto del contrato, sin el cumplimiento de los requisitos de ejecución. 11). Exigir que la calidad de los elementos se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las características y especificaciones estipuladas en el contrato y la propuesta seleccionada.



ORLANDO PINTO GUEZGUAN
Gerente E.S.E. Centro de Salud del Municipio de Firavitoba

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	FERNEY DARIO GUERRERO VARGAS	ASESOR JURIDICO	26/02/2026
REVISÓ	ORLANDO PINTO GUEZGUAN	GERENTE	26/02/2026
APROBÓ	ORLANDO PINTO GUEZGUAN	GERENTE	26/02/2026